RESOLUCIÓN N°1218

(8 DIC 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE LA CORPORACIÓN CLUB XENEIXE DE FÚTBOL

LA SUBDIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución 0020 de 2017 del INDER Medellín, Resolución N°0573 de seis (06) de julio de 2022 expedida por el INDER Medellín y debidamente posesionada según Acta N°514 de siete (07) de julio de 2022 y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín inscribió los integrantes del órgano de administración, control y la comisión disciplinaria, mediante la Resolución N°0207 de dieciocho (18) de marzo de 2019, de la **CORPORACIÓN CLUB XENEIXE DE FÚTBOL.**

2. Que el periodo estatutario de la **CORPORACIÓN CLUB XENEIXE DE FÚTBOL**, se encuentra vencido.

3. Que en asamblea extraordinaria de afiliados realizada el diecisiete (17) de octubre de 2022, se eligieron los integrantes de los órganos de administración, control y dos de la comisión disciplinaria de la **CORPORACIÓN CLUB XENEIXE DE FÚTBOL.**

4. Que en reunión de los integrantes del órgano de administración realizada el dieciocho (18) de octubre de 2022, se designaron los cargos para el periodo estatutario de cuatro (4) años.

5. Que a través de la Resolución N°004 de dieciocho (18) de octubre de 2022, el órgano de administración designó al tercer integrante de la comisión disciplinaria, de acuerdo con las facultades estatutarias.

6. Que el día catorce (14) de diciembre de 2022, la **CORPORACIÓN CLUB XENEIXE DE FÚTBOL**, presentó ante el INDER Medellín la solicitud de inscripción de los miembros de los órganos de administración, control y comisión disciplinaria, para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015; la Resolución N°231 de 2011 y Resolución 1150 de 2019 del Ministerio del Deporte.

7. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente inscribir a los dignatarios de la **CORPORACIÓN CLUB XENEIXE DE FÚTBOL** para el periodo respectivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: inscribir a la señora MARIANA OSSA RAMÍREZ identificada con cédula de ciudadanía N°1.193.554.126 como PRESIDENTE de la **CORPORACIÓN CLUB XENEIXE DE FÚTBOL**, para el periodo estatutario por el término de cuatro (4) años, comprendido desde el treinta y uno (31) de octubre de 2022 hasta el treinta (30) de octubre de 2026.

Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo período:

DANIELA GALEANO ARENAS	CC	1.036.949.324	Tesorera
OMAR AUGUSTO OSSA SUAZA	CC	71.693.536	Secretario
JUAN GUILLERMO SALAZAR VÉLEZ	CC	71.583.476	Revisor Fiscal
	TP	10215-T	
FELIPE ARANGO MUÑOZ	CC	1.128.403.839	Comisión Disciplinaria
VICTOR HUGO OLAYA PEDRAZA	CC	91.227.860	Comisión Disciplinaria
JHOAN SEBASTIÁN CARRASCAL CANTILLO	CC	1.040.371.577	Comisión Disciplinaria

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín,

ANA JARAMILLO MUÑOZ
Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Juan Mauricio Torres Valencia Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Revisó: Juan Carlos Ríos Bedoya Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Aprobó: Johan Edgardo Hernández Gómez. Líder Área Deporte	V.B: Cristian Cano Ortega Apoyo Jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 29 DIC 2022

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", la señora **MARIANA OSSA RAMÍREZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.193.554.126, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 1218 del 28 de diciembre de 2022, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE LA CORPORACIÓN CLUB XENEIXE DE FÚTBOL".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

Mariana Ossa Ramirez

MARIANA OSSA RAMÍREZ
Presidenta Corporación Club Xeneixe De Fútbol
El Notificado

JOHAN EDGARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ
Líder Área Deporte
El Notificador

Andrés Orrego

ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado